



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000015 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

04 FEB 2026

VISTO:

La NOTA DE COORDINACION Nº 013-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PROC.PUB.REG.JGAN, de fecha 31 de diciembre del 2025, OFICIO Nº 0561-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 29 de diciembre del 2025, MEMORANDO Nº 295-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PROC.PUB.REG., de fecha 31 de diciembre del 2025, INFORME Nº 009-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-FCHR, de fecha 23 de enero del 2026, INFORME Nº 066-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha de 30 de enero del 2026, proveído de fecha 30 de enero del 2026, Y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nº 27680, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y modificatorias Leyes Nº 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Con fecha 11 de abril del 2013 el Gobierno Regional de Tumbes y el CONSORCIO CORRALES suscribieron el CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº 007-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA Nº 005 - EL TABLAZO CORRALES DE LA REGIÓN TUMBES", proveniente de la ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA Nº 001-2013-CE/GRT.

Que, con RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 000292-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 27 de agosto del 2024, en el cual la entidad RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR, el comité de Constatación física e Inventario de obra con la finalidad de determinar el costo real de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA Nº 005 - EL TABLAZO CORRALES DE LA REGIÓN TUMBES", conforme a lo señalado en el RLCE, conformado por los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ING. FERNANDO CHISCUL ROQUE	PRESIDENTE
ING. RENZO FRED FURLONG SOTO	MIEMBRO
ING. LUZ RAQUEL ORTIZ ARRESE	MIEMBRO

Que, a través de NOTA DE COORDINACION Nº 013-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PROC.PUB.REG.JGAN, de fecha 31 de diciembre del 2025, en el cual la Tec Sec JANINA ALVAREZ NUÑEZ, alcanza la información a la procuraduría Publica Regional respecto a si existe algún proceso





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000015 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

04 FEB 2026

de conciliación y/a arbitraje con el CONSORCIO CORRALES, en relación al contrato de ejecución N° 007-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA N° 005 - EL TABLAZO CORRALES DE LA REGIÓN TUMBES**, por lo que se hecho la búsqueda de la información no se registran data del proceso de conciliación y/o arbitraje.

Que, a través del **OFICIO N° 0561-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 29 de diciembre del 2025, en el cual el Gerente Regional de Infraestructura, solicita información al Procurador Publico Regional, si existe algún proceso de conciliación y/o arbitraje con el CONSORCIO CORRALES, en relación a la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA N° 005 - EL TABLAZO CORRALES DE LA REGIÓN TUMBES**, así mismo indicar si se ha resultado el contrato N° 007-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Que, a través del **MEMORANDO N° 295-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PROC.PUB.REG.**, de fecha 31 de diciembre de 2025, la procuraduría Publica Regional informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, que mediante la búsqueda en el archivo PPR y el Inventario de Procesos de Arbitraje y Conciliación no registra en la data ningún proceso de conciliación y/o arbitraje y conciliación respecto a la obra antes indicada.

Que, a través de **INFORME N° 009-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-FCHR**, de fecha 23 de enero del 2026, en el cual el Ingeniero FERNANDO CHISCUL ROQUE, informa a la Sub Gerencia de Obras, donde indica que la procuraduría Publica Regional informa que no registra en la data ningún proceso de conciliación y/o arbitraje sobre el contrato de obra, a la vez se indique si se cuenta con documentos de resolución de contrato, para poder continuar con el procedimiento de la Constatación Física y proceder a los tramites administrativos.

Que, mediante **INFORME N° 066-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha de 30 de enero del 2026, en el cual la Subgerencia de obras solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la **RECONFORMACIÓN DE COMITÉ DE CONSTATACIÓN FÍSICA DE OBRA**, de la obra que se encuentra paralizada e inconclusa, acto que deberá realizarse con carácter de muy urgente, para cuyo efecto se propone que dicho comité deberá estar conformado por los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ING. FERNANDO CHISCUL ROQUE	PRESIDENTE
ING. DEIBY JHOR ATO SOCOLA	MIEMBRO
ING. FELIX ROBERTO MONTES QUIROZ	MIEMBRO

Que, a través del proveído de fecha 30 de enero del 2026, inserto en el INFORME N° 066-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, en el cual la Gerencia Regional de Infraestructura derivó al Responsable del Área de Asuntos Legales de Infraestructura el expediente administrativo para su trámite correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000015 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

04 FEB 2026

Que, en tal sentido, en virtud a lo informado por la Subgerencia de Obras; y, los parámetros normativos citados anteriormente, es PROCEDENTE RECONFORMAR, el Comité de Constatación Física e Inventario de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA Nº 005 - EL TABLAZO CORRALES DE LA REGIÓN TUMBES".

Que, siendo la decisión contenida en el presente resolutivo una de naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su valuación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normatividad vigente.

Que, estando a lo expuesto; y, contando con la visación de la Sub Gerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales de Infraestructura, Gerencia Regional de Infraestructura; y, Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA Nº 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, la cual es denominada: "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio de 2022; modificado por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022 y por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023; y la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 000544-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 25 de octubre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONFORMAR, el Comité de Constatación Física e Inventario de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA Nº 005 - EL TABLAZO CORRALES DE LA REGIÓN TUMBES", integrado por los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ING. FERNANDO CHISCUL ROQUE	PRESIDENTE
ING. DEIBY JHOR ATO SOCOLA	MIEMBRO
ING. FELIX ROBERTO MONTES QUIROZ	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, miembros del Comité de Constatación Física e Inventario de Obra, Responsable del Área de Asuntos Legales de Infraestructura, Secretaria General Regional, y demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000015 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

U 4 FEB 2026

ARTICULO TERCERO. - **DISPONER**, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Fleming Jhair Dices Sa. Joval
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA(e)

